



ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



ACUERDO DE MEJORAMIENTO AGUAS DE SIGUATEPEQUE

OBJETIVO:

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la Calidad de los Servicios de Agua y Saneamiento de la Ciudad de Siquatepeque" en el área de servicio a cargo de Aguas de Siquatepeque.

PLAN DE ACCIÓN Y METAS

De acuerdo al Plan de Gestión y Resultados y Plan Operativo Anual (POA) 2020, el prestador de servicios se compromete en alcanzar las siguientes metas de gestión:

1. Incremento de la cobertura de micromedición en un 5%, alcanzando un 30% de cobertura.
2. Formulación del pliego tarifario en base al servicio medido.
3. Mejorar el indicador de Calidad de Agua en el sector Las Américas, Barrio Buenos Aires II y Barrio Zaragoza, cumpliendo con los requerimientos de la norma técnica nacional.
4. Reducir la morosidad acumulada en un 3%.
5. Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario, incorporando 80 nuevas conexiones al sistema.

DURACIÓN

Estos acuerdos de mejoramiento se prevé alcanzarlos en el periodo de octubre 2020 a octubre de 2021.

CIERRE

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de Siquatepeque a los veinte días del mes de octubre del 2020.

Ing. Arnoldo Caracciolo M.
Director Coordinador
ERSAPS



Ing. Fernando Luis Villalvir
Gerente Aguas de Siquatepeque

